



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



## PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

14 de febrero de 2024, a las 12:20 horas.

#### Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

#### Asistentes

##### PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda.

##### SECRETARIO

D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

##### VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D<sup>a</sup>. María Virtudes Ruiz Serrano, Jefa Servicio Contabilidad y Presupuestos, en representación de la Intervención General Municipal.

D<sup>a</sup>. Ana María Chacón García, Técnico Municipal de Turismo.

#### Orden del día

PRIMERO.- Dación de cuenta del informe técnico valoración criterios basados en juicios de valor: 16/2024 - Asistencia técnica para la gestión, coordinación y cierre, en fase de prórroga, del Plan de Sostenibilidad Turística en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre C): 16/2024 - Asistencia técnica para la gestión, coordinación y cierre, en fase de prórroga, del Plan de Sostenibilidad Turística en la ciudad de Cuenca.

TERCERO.- Dación de cuenta del informe técnico valoración criterios evaluables automáticamente: 16/2024 - Asistencia técnica para la gestión, coordinación y cierre, en fase de prórroga, del Plan de Sostenibilidad Turística en la ciudad de Cuenca.

CUARTO.- Propuesta adjudicación: 16/2024 - Asistencia técnica para la gestión, coordinación y cierre, en fase de prórroga, del Plan de Sostenibilidad Turística en la ciudad de Cuenca.

#### Se Expone

**PRIMERO.- Dación de cuenta del informe técnico valoración criterios basados en juicios de valor: 16/2024 - Asistencia técnica para la gestión, coordinación y cierre, en**

FECHA DE FIRMA: 14/02/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28C66BCA5A7FE7C478F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



## PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

### fase de prórroga, del Plan de Sostenibilidad Turística en la ciudad de Cuenca.

Se inicia el acto, mediante sesión celebrada en el despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y sesión telemática en sede zoom.us, habiendo sido publicada la convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público para la asistencia de los licitadores interesados.

Asisten al acto público, en sede zoom.us, dos representantes de la única entidad licitadora "NIF: G24390114. FUNDACIÓN LAS MÉDULAS".

A continuación, declarada pública la sesión, se da cuenta del informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor (sobre B) efectuado por la Sra. Chacón, Técnico del Servicio Municipal de Turismo y que concluye con el otorgamiento de las siguientes puntuaciones totales:

VALORACIÓN SOBRE "B". CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. Cláusula 8ª.1 de PCEA (hasta 45 puntos)			
Licitador	Pilares metodológicos (hasta 20 puntos)	Equipo de trabajo (hasta 25 puntos)	Puntuación
NIF: G24390114. FUNDACIÓN LAS MÉDULAS	20	25	45

El detalle de la asignación de puntuación se incluye dentro del informe y ha sido publicado íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para público conocimiento.

### SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre C): 16/2024 - Asistencia técnica para la gestión, coordinación y cierre, en fase de prórroga, del Plan de Sostenibilidad Turística en la ciudad de Cuenca.

Se procede, a la apertura pública del sobre "C" -Proposición económica y criterios valorables en cifras o porcentajes- de la única oferta presentada y admitida:

La oferta económica se concreta en:

#### **NIF: G24390114. FUNDACIÓN LAS MÉDULAS.**

- **Oferta económica:** 40.475 euros, a la que corresponde por IVA 8.499,75 euros, totalizándose el importe de la oferta en 48.974,75 euros.

**Asimismo, se compromete a:**

- Realizar una **reunión de coordinación y seguimiento** de los trabajos: **semanal.**

FECHA DE FIRMA: 14/02/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C862F0A3D1864B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28C66BCA5A7FE7C478F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



## PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

- (b) Ofrece una **bolsa de horas para asistencia** al personal encargado de la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística, **en festivos y fines de semana de: 10 horas mensuales.**

**TERCERO.- Dación de cuenta del informe técnico valoración criterios evaluables automáticamente: 16/2024 - Asistencia técnica para la gestión, coordinación y cierre, en fase de prórroga, del Plan de Sostenibilidad Turística en la ciudad de Cuenca.**

En este mismo acto se procede por la Sra. Chacón a la valoración de la oferta contenida en el sobre "C", en aplicación de los criterios de adjudicación, de valoración automática, establecidos en la cláusula 8ª.2 del PCEA, con el siguiente resultado:

VALORACIÓN SOBRE "C". CRITERIOS VALORACIÓN AUTOMÁTICA. Cláusula 8ª.2 de PCEA (hasta 55 puntos)				
Licitador	Oferta económica (hasta 25 puntos)	Coordinación (hasta 20 puntos)	Bolsa horas (hasta 10 puntos)	Puntuación
NIF: G24390114. FUNDACIÓN LAS MÉDULAS	25	20	10	<b>55</b>

La puntuación total asignada (sobre "B" + sobre "C"), es:

Puntuación Total sobre "B" + "C" (máx 100 puntos)			
Licitador	Sobre "B"	Sobre "C"	Puntuación Total
NIF: G24390114. FUNDACIÓN LAS MÉDULAS	45	55	<b>100</b>

**CUARTO.- Propuesta adjudicación: 16/2024 - Asistencia técnica para la gestión, coordinación y cierre, en fase de prórroga, del Plan de Sostenibilidad Turística en la ciudad de Cuenca.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la prestación del servicio de "Asistencia técnica para la gestión, coordinación y cierre, en fase de prórroga, del Plan de Sostenibilidad Turística en la ciudad de Cuenca", se adjudique en favor de la Mercantil "NIF: G24390114. FUNDACIÓN LAS MÉDULAS", en la cantidad de 40.475 euros, a la que corresponde por IVA 8.499,75 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 48.974,75 euros, con el compromiso de realizar una reunión semanal de coordinación y seguimiento de los trabajos y una bolsa de 10 horas mensuales para asistencia al personal encargado de la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística, en festivo y fines de semana.

Yo, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: 14/02/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1864B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28C66BCA5A7FE7C478F





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



## PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

### Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

#### DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 14/02/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C882F0A3D1864E6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC28C66BCA5A7FE7C478F

